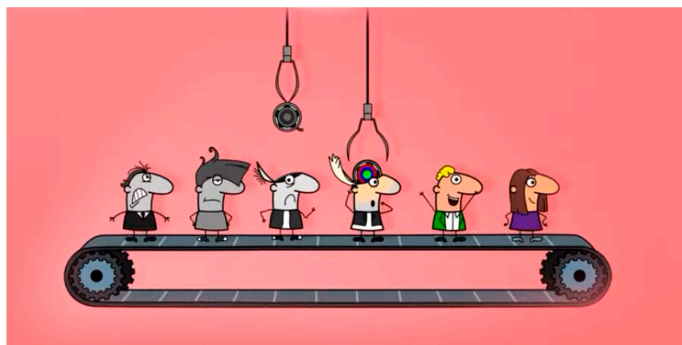


CAMBIA EL ROLLO V - BASES MUESTRA DE AUDIOVISUALES



¿Qué es Cambia el rollo?

Cambia el rollo es un evento que busca concienciar y sensibilizar en pro de lograr una igualdad real entre hombres y mujeres y para la no discriminación hacia las mismas. Lo hace a través de la exhibición de una serie de cortometrajes y piezas audiovisuales que son realizados por jóvenes de la región, centros educativos y asociaciones o similares.

Está organizado por la Asociación Esmerarte en colaboración del IES Extremadura, con el patrocinio del Ayuntamiento de Mérida y la Diputación de Badajoz.

Cambia el rollo se celebrará en Mérida, el día 6 de marzo de 2025 a las 11:00 h. en el Centro Cultural Nueva Ciudad. Además de la muestra de cortometrajes, se llevarán a cabo otra serie de muestras artísticas. El acto es presentado y realizado técnicamente por el alumnado de primer curso de realización de proyectos audiovisuales y espectáculos del Instituto Extremadura.

Los productos audiovisuales seleccionados serán proyectados al público en general; alumnos y alumnas de diferentes centros educativos; y asociaciones juveniles de Mérida y otras localidades cercanas; quienes, a través de las diferentes situaciones proyectadas, podrán tomar conciencia de la situación de desigualdad actual.

Desde la organización, queremos promover de esta forma el desarrollo de acciones de sensibilización sobre género, igualdad de oportunidad, igualdad de trato y no discriminación, desde el fomento de la cultura audiovisual para lograr nuestro objetivo y llegar a la juventud a través de pequeñas piezas audiovisuales.

La selección de cortometrajes se realizará a través de una convocatoria pública que estará abierta hasta el 18 de febrero.

BASES PARA PARTICIPAR

Destinatarias/os: podrán optar a la proyección de sus trabajos audiovisuales los centros educativos, asociaciones y entidades juveniles de Extremadura.

Condiciones generales:

- No se admitirán obras que hayan participado previamente en otras ediciones de Cambia el rollo.
- La duración no deberá superar los 10 minutos de proyección, incluidos los títulos de créditos.
- La organización no se responsabiliza de los derechos de autor ni de imagen. La música e imágenes deberán ser originales o en su caso libres.
- La participación en este concurso presupone que los titulares de las obras ceden los derechos de exhibición y promoción de las mismas y material que presentan. De no ser así, no podrán presentarse.

Inscripción:

- Aquellas personas en presentar su obra podrán hacerlo hasta el 18 de febrero de 2025.
- La inscripción se realizará mediante envío online a través de WeTransfer (límite 2 GB) al correo electrónico: esmerarte.cultura@gmail.com.
- Los formatos admitidos de presentación serán MP4, AVI, MOV y MPG.
- En el caso de que las realizadoras, realizadores, actores o actrices sean menores de edad, estos deberán contar con una autorización firmada por los tutores legales quienes serán los que custodien las autorizaciones.

Procedimiento de selección:

- De entre los trabajos presentados se seleccionarán 5 obras que serán las que se proyecten durante la muestra audiovisual y se de difusión durante el evento.
- La selección será llevada a cabo por miembros de la organización del evento.
- Durante el día del evento se llevarán a cabo una serie de menciones y reconocimientos a los cinco trabajos seleccionados.

Comunicación de cortometrajes seleccionados:

- Si la obra presentada resultara seleccionada para formar parte de la muestra audiovisual, se comunicará vía email a los participantes con antelación a la celebración de la gala para su asistencia.
- Además, se darán a conocer en redes sociales y en la web de la Asociación EsMÉRARTE para su promoción.

Obras seleccionadas:

- Las obras seleccionadas serán proyectadas en un evento que se celebrará en Mérida, el día 6 de marzo de 2025 a las 11:00 h. en el Centro Nueva Ciudad de Mérida. Si hubiera un cambio de fecha y lugar, se notificará a los interesados a la mayor brevedad posible.
- Además de exhibir el corto o la pieza audiovisual, las personas participantes tendrán la oportunidad de presentarlos, explicando el mensaje que han querido transmitir y las razones de su realización.

Difusión y comunicación.

- La organización del evento se reserva el derecho de reproducir las obras seleccionadas citando su autoría con fines de difusión y comunicación del evento.
- Las fotografías y grabaciones realizadas durante el evento podrán utilizarse para fines promocionales y de prensa. Se podrán emitir fragmentos de las obras en los medios de comunicación.

Más información sobre <https://esmerartecultura.es/>

Enlaces al promocional y a las ediciones anteriores:

- Promocional: <https://www.youtube.com/watch?v=NKeAGX70s0o>
- Primera edición: <https://www.youtube.com/watch?v=scXrxa92trl>
- Segunda edición: <https://www.youtube.com/watch?v=VSY5qpvrEA>
- Promocional Tercera edición: <https://www.youtube.com/watch?v=wdhqUd-5bz8>
- Cuarta edición: https://www.youtube.com/watch?v=7d4_QH_gh04&t=1s

ORGANIZA:

esmē^urtā^u
ASOCIACIÓN CULTURAL



PATROCINAN:

